

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 639/2018

Mediante resolución de fecha 23 de febrero de 2018, insertada en el correspondiente libro con el número 2018/882, he dictado lo que sigue:

“En ejercicio de la facultad que confiere a la Presidencia el artículo 34.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, atribuida a la Delegación Genérica de Hacienda, Recursos Humanos, y Gobierno Interior mediante Decreto de 31 de marzo de 2016, insertado en libro de resoluciones con nº 2016/1815 (en sustitución del Decreto de 7 de julio de 2015), vengo en resolver aprobar y publicar lo siguiente:

En relación con la convocatoria para la formación de listas de espera para nombramientos interinos o contrataciones temporales en la categoría profesional de Delineante (publicada en BOP Córdoba n.º 35, de 19 de febrero de 2018, mediante anuncio nº

507/2018), correspondiente a plazas de plantilla encuadradas en el Grupo C, Subgrupo C1, dentro de la Subescala Técnica de Administración Especial, clase Auxiliar, dispongo:

Base 1. Ante las dudas surgidas acerca de las titulaciones mínimas exigidas para participar en la convocatoria, se comunica a las personas interesadas que serán admitidas todas las solicitudes de los aspirantes con titulación de formación profesional en las especialidades de edificación y obra civil, sean de grado medio o superior, así como las titulaciones de los anteriores planes de estudios que con arreglo a la normativa vigente tienen los mismos efectos académicos y profesionales que las citadas.

Base 2. Conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda ampliar el plazo de admisión de solicitudes en 5 días más”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, a 23 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente:
El Presidente, P.D. El Diputado Delegado de Hacienda, RR.HH. y Gobierno Interior, Salvador Blanco Rubio.